

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



JURÍDICO
CONSEJERÍA JURÍDICA

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2026, DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.-

establece las bases para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de los recursos públicos. En particular, se fundamenta en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos
- Leyes en Materia de Fiscalización y Control de Recursos Públicos
- Reglamentos, lineamientos y acuerdos emitidos por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del SAEM

Con este fundamento, el Programa Anual de Actividades se configura como un instrumento de planeación alineado a la normativa nacional y estatal, garantizando su legalidad, pertinencia y eficacia en la lucha contra la corrupción.

III. VISIÓN

Consolidar un Estado de Morelos íntegro, transparente y confiable, en el que la corrupción sea prevenible, investigada y sancionada de manera efectiva, garantizando a la ciudadanía un gobierno abierto, responsable y comprometido con el bien común.

IV. MISIÓN

Coordinar esfuerzos entre las instituciones que integran el Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos para diseñar, implementar y evaluar políticas públicas que prevengan, detecten y combatan la corrupción; fomentando la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la cultura de la legalidad en todos los ámbitos del servicio público.

V. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la prevención, detección, sanción y combate a la corrupción en el Estado de Morelos, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la participación

ciudadana, en coordinación con los órganos que integran el SAEM.

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Prevenir riesgos de corrupción mediante el diseño e implementación de políticas públicas, programas de integridad y acciones de capacitación dirigidas a servidores públicos y ciudadanía.
- b. Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los integrantes del SAEM y con el Sistema Nacional Anticorrupción, para garantizar la eficacia en el combate a la corrupción y la impunidad.
- c. Promover la transparencia y el acceso a la información pública como mecanismos fundamentales para la rendición de cuentas y el ejercicio del control social.
- d. Impulsar la participación ciudadana en la vigilancia, diseño y evaluación de políticas anticorrupción, asegurando que las voces de la sociedad sean parte activa en la toma de decisiones.
- e. Consolidar mecanismos de denuncia y atención ciudadana que permitan identificar, investigar y sancionar actos de corrupción de manera oportuna y efectiva.
- f. Fortalecer las capacidades institucionales de los órganos de control, fiscalización y procuración de justicia del Estado de Morelos, a través de programas de profesionalización, cooperación técnica y uso de tecnologías.
- g. Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Actividades, mediante indicadores claros y reportes periódicos que garanticen la transparencia y la mejora continua.

VII. EJES ESTRATÉGICOS

- a. Combatir la corrupción y la impunidad
- b. Combatir la arbitrariedad y el poder
- c. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.
- d. Involucrar a la sociedad y el sector privado.

VIII.- ACTIVIDADES POR DESARROLLAR

1. Realizar Programa de Trabajo Anual

2. Informe anual de avances y resultados
3. Seguimiento de invitaciones y recomendaciones públicas no vinculantes.
4. Seguimiento de Plataforma de Seguimiento, Ejecución y Evaluación del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.
5. Programa de Implementación de la Plataforma Digital del Estado de Morelos.
 - Capacitaciones.
 - Reuniones técnicas de integración.
6. Programa anual de capacitación.
7. EJE ESTRATÉGICO: 1 Combatir la corrupción y la impunidad
INDICADOR: 5 Declaración patrimonial y de interés en sus diversas modalidades (DPIDM).
ESTRATEGIA: 1.2.1.- Identificar el grado de cumplimiento en el servicio público en la presentación de las declaraciones patrimoniales y de interés en sus diversas modalidades
PERÍODO DE EJECUCIÓN: 2026
INSTITUCIONES DIAGNOSTICADAS: ESAF, SC, IMIPE, TJA, TSJ, FEEC, CM y OIC
8. EJE ESTRATEGICO: 1 Combatir la corrupción y la impunidad
INDICADOR: 6 Coordinación y Difusión Anticorrupción Local.
ESTRATEGIA: 1.1.- Impulsar, entre las instancias anticorrupción locales, acciones sistemáticas de coordinación y difusión que permitan a las autoridades competentes prevenir, investigar, substanciar y sancionar faltas administrativas
PERÍODO DE EJECUCIÓN: 2026
INSTITUCIONES DIAGNOSTICADAS: SESAEM y CC.
9. EJE ESTRATÉGICO: 1 Combatir la corrupción y la impunidad
INDICADOR: 7 Denuncias no pendientes de atención
ESTRATEGIA: 1.2.- Identificar procesos a cargo de las autoridades competentes en la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves susceptibles de armonización a nivel estatal mediante el desarrollo e intercambio de información.
PERÍODO DE EJECUCIÓN: 2026
INSTITUCIONES DIAGNOSTICADAS: ESAF, SC, CNE y OIC'S
10. EJE ESTRATÉGICO: 1 Combatir la corrupción y la impunidad
INDICADOR: 11 Transparencia Proactiva en Anticorrupción
ESTRATEGIA: 4.1.- Fomentar la adopción de prácticas orientadas a una cultura de apertura gubernamental y de justicia abierta mediante esquemas de transparencia proactiva de información sobre prevención, denuncia, detección, investigación,

resolución y sanción de hechos de corrupción.

PERÍODO DE EJECUCIÓN: 2026

INSTITUCIONES DIAGNOSTICADAS: TJA, FECC y TSJEM

11. EJE ESTRATÉGICO: 1 Combatir la corrupción y la impunidad INDICADOR: 12 Eficacia en la publicación de información pública sobre actos de corrupción.

ESTRATEGIA: 4.2.- Impulsar el desarrollo de guías, herramientas y esquemas de colaboración que faciliten la publicación y, a su vez, permitan la accesibilidad a información pública relacionada con actos de corrupción. Salvaguardando la información reservada y confidencial y el debido proceso.

PERÍODO DE EJECUCIÓN: 2026

INSTITUCIONES DIAGNOSTICADAS: CC, SESAEM y CPC

12. EJE ESTRATÉGICO: 1 Combatir la corrupción y la impunidad INDICADOR: 13 Marco Normativo homologado en materia de protección de denunciantes.

ESTRATEGIA: 5.1.- Impulsar la adopción de un marco normativo homologado a nivel nacional en materia de protección a denunciantes de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

PERÍODO DE EJECUCIÓN: 2026

INSTITUCIONES DIAGNOSTICADAS: SC, OIC'S y CME

13. EJE ESTRATÉGICO: 1 Combatir la corrupción y la impunidad

INDICADOR: 16 Tasa de causas penales de delitos por hechos de corrupción pendientes

ESTRATEGIA: 7.1 Articular una política en materia penal, entre las diferentes instancias que intervienen en la prevención, detección y sanción ante hechos de corrupción, con base en una coordinación adecuada, con enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género y pertinencia cultural.

PERÍODO DE EJECUCIÓN: 2026

INSTITUCIONES DIAGNOSTICADAS: FECC y TSJEM

14. EJE ESTRATÉGICO: 1 Combatir la corrupción y la impunidad

INDICADOR: 18 Índice de desempeño de la estrategia 8.1

ESTRATEGIA: 8.1 Impulsar un modelo de evaluación de desempeño, transparentando los indicadores de las instancias responsables de la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

PERÍODO DE EJECUCIÓN: 2026

INSTITUCIONES DIAGNOSTICADAS: SCV, CM, OICS, TJA, ESAF, FECC y TSJM

15. EJE ESTRATÉGICO: 1 Combatir la corrupción y la impunidad

INDICADOR: 19 Porcentaje de unidades de investigación, litigio y peritaje

especializada en materia de delitos por hechos de corrupción, conformadas y operantes, con impacto positivo en la lucha contra la corrupción.

ESTRATEGIA: 9.2 Conformación de unidades de investigación, litigio y peritaje especializado en materia de delitos por hechos de corrupción.

PERÍODO DE EJECUCIÓN: 2026

INSTITUCIONES DIAGNOSTICADAS: FECC

16. EJE ESTRATÉGICO: 1 Combatir la corrupción y la impunidad

INDICADOR: 20 Porcentaje de Información sobre procesos de procuración e impartición de justicia que contribuye a la transparencia y rendición de cuentas.

ESTRATEGIA: 10.1 Desarrollar mecanismos de seguimiento y transparencia proactiva que permitan conocer los distintos procesos de procuración e impartición de justicia que contribuye a la transparencia y rendición de cuentas.

PERÍODO DE EJECUCIÓN: 2026

INSTITUCIONES DIAGNOSTICADAS: TJA, FECC y TSJEM

17. EJE ESTRATÉGICO: 2 Combatir la arbitrariedad y el abuso del poder.

INDICADOR: 22 Porcentaje de personas servidoras publicas con funciones de control y vigilancia capacitados en materia de combate a la impunidad en el ámbito administrativo.

ESTRATEGIA: 11.2 Fortalecer la operación de los comités de integridad o ética pública en los entes públicos a nivel estatal.

PERÍODO DE EJECUCIÓN: 2026

INSTITUCIONES DIAGNOSTICADAS: ESAF, SC, FECC, IMIPE, TJA, TSJEM, OICS y CME

18. EJE ESTRATÉGICO: 2 Combatir la arbitrariedad y el abuso del poder.

INDICADOR: 23 Porcentaje de servidores públicos que han recibido capacitación en materia de combate a la corrupción y fortalecimiento de la ética pública.

ESTRATEGIA: 12.1 Impulsar el desarrollo y ejecución de programas de capacitación y certificación, en materia de combate a la corrupción y fortalecimiento de la ética pública aplicables a los entes públicos.

PERÍODO DE EJECUCIÓN: 2026

INSTITUCIONES DIAGNOSTICADAS: ESAF, SC, FECC, IMIPE, TJA, TSJEM, OICS y CME

19. EJE ESTRATÉGICO: 2 Combatir la arbitrariedad y el abuso del poder.

INDICADOR: 24 Porcentaje de servidores públicos que obtienen una calificación favorable en la evaluación del desempeño en materia de conocimiento y observancia de los códigos de ética y conducta.

ESTRATEGIA: 12.2 Desarrollar modelos de evaluación del desempeño de las

personas servidoras públicas en materia de conocimiento y observancia de los códigos de ética y conducta.

PERÍODO DE EJECUCIÓN: 2026

INSTITUCIONES DIAGNOSTICADAS: ESAF, SC, FECC, IMIPE, TJA, TSJEM, OICS y CME

20. EJE ESTRATÉGICO: 2 Combatir la arbitrariedad y el abuso del poder.

INDICADOR: 25 Porcentaje de entes públicos que han implementado las bases generales para la determinación de necesidades de personal y de evaluación de perfiles y capacidades, como parte de los procesos de reclutamiento y selección de personal.

ESTRATEGIA: 12.3 Desarrollar bases generales para la determinación de necesidades de personal y de evaluación de perfiles y capacidades, como parte de los procesos de reclutamiento y selección de personal de los entes públicos.

PERÍODO DE EJECUCIÓN: 2026

INSTITUCIONES DIAGNOSTICADAS: ESAF, SC, FECC, IMIPE, TJA, TSJEM, OICS y CME

21. EJE ESTRATÉGICO: 2 Combatir la arbitrariedad y el abuso del poder.

INDICADOR: 26 Porcentaje de instituciones públicas que cuentan con un plan de recursos humanos que cumple con los lineamientos establecidos en la política estatal.

ESTRATEGIA: 13.1 Elaborar una política estatal en materia de recursos humanos que oriente a las instituciones a la identificación de sus necesidades y que permita contar con personal idóneo, en congruencia con sus objetivos y funciones.

PERÍODO DE EJECUCIÓN: 2026

INSTITUCIONES DIAGNOSTICADAS: ESAF, SC, FECC, IMIPE, TJA, TSJEM, OICS y CME

22. EJE ESTRATÉGICO: 2 Combatir la arbitrariedad y el abuso del poder.

INDICADOR: 27 Porcentaje de entidades estatales que han implementado un marco normativo con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para la conformación y operación de servicios profesionales de carrera.

ESTRATEGIA: 14.1 Impulsar la adopción de un marco normativo uniforme sobre la conformación y/u operación de servicios profesionales de carrera, o esquemas análogos, con un enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género, en los entes públicos a nivel estatal.

PERÍODO DE EJECUCIÓN: 2026

INSTITUCIONES DIAGNOSTICADAS: ESAF, SC, FECC, IMIPE, TJA, TSJEM, OICS y CME



23. EJE ESTRATÉGICO: 2 Combatir la arbitrariedad y el abuso del poder.
INDICADOR: 29 Porcentaje de administraciones públicas central y paraestatal, que abrieron espacios de participación ciudadana, en temas de asignación del presupuesto o asuntos financieros o hacendarios.

ESTRATEGIA: Desarrollar criterios homologados de organización, uso, aprovechamiento y difusión de la información, los estándares y las buenas prácticas orientadas a todos los entes públicos a fin de reducir riesgos de corrupción.

PERÍODO DE EJECUCIÓN: 2026

INSTITUCIONES DIAGNOSTICADAS: SC, CM, OICS y ESAF

24. EJE ESTRATÉGICO: 2 Combatir la arbitrariedad y el abuso del poder.

INDICADOR: 30 Grado de participación ciudadana y uso de información pública, transparencia y protección de datos personales

ESTRATEGIA: 16.2 Impulsar mecanismos de participación ciudadana que faciliten el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información y que deriven en el uso oportuno de la información pública.

PERÍODO DE EJECUCIÓN: 2026

INSTITUCIONES DIAGNOSTICADAS: SC, IMIPE, CM, OICS, TJA, ESAF, FECC y TSJEM

25. EJE ESTRATÉGICO: 2 Combatir la arbitrariedad y el abuso del poder.

INDICADOR: 31 Porcentaje de entes públicos que han adoptado marcos normativos de austeridad y disciplina financiera.

ESTRATEGIA: 17.1 Impulsar la adopción de marcos normativos en materia de austeridad y disciplina financiera, aplicables a los entes públicos a nivel nacional.

PERÍODO DE EJECUCIÓN: 2026

INSTITUCIONES DIAGNOSTICADAS: SC, IMIPE, CM, OICS, TJA, ESAF, FECC y TSJEM

26. EJE ESTRATÉGICO: 2 Combatir la arbitrariedad y el abuso del poder.

INDICADOR: 32 Nivel de cumplimiento en programas de capacitación en disciplina financiera y armonización contable.

ESTRATEGIA: 17.2 Establecer bases generales para el desarrollo y ejecución de programas de capacitación en materia de disciplina financiera y armonización contable en los entes públicos a nivel estatal.

PERÍODO DE EJECUCIÓN: 2026

INSTITUCIONES DIAGNOSTICADAS: SC, IMIPE, CM, OICS, TJA, ESAF, FECC y TSJEM

27. EJE ESTRATÉGICO: 2 Combatir la arbitrariedad y el abuso del poder.

INDICADOR: 33 Nivel de cumplimiento en fortalecimiento de sistemas

institucionales de archivos.

ESTRATEGIA: 18.1 Fortalecer los sistemas institucionales de archivos de los entes públicos a nivel estatal, en concordancia con lo establecido en la Ley General de Archivos y las leyes estatales.

PERÍODO DE EJECUCIÓN: 2026

INSTITUCIONES DIAGNOSTICADAS: SC, IMIPE, CM, OICS, TJA, ESAF, FECC y TSJEM

28. EJE ESTRATÉGICO: 2 Combatir la arbitrariedad y el abuso del poder.

INDICADOR: 37 Eficacia de la Fiscalización del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

ESTRATEGIA: 19.3 Fortalecer la labor de fiscalización a cargo del órgano superior de fiscalización del estado.

PERÍODO DE EJECUCIÓN: 2026

INSTITUCIONES DIAGNOSTICADAS: ESAF

29. EJE ESTRATÉGICO: 2 Combatir la arbitrariedad y el abuso del poder.

INDICADOR: 39 OIC'S que cuentan con acciones y medios de difusión de transparencia proactiva.

ESTRATEGIA: 20.2 Impulsar el desarrollo de guías, sistemas, herramientas y esquemas de colaboración que permitan la accesibilidad a la información pública relacionada con actos de corrupción, salvaguardando la información reservada y confidencial.

PERÍODO DE EJECUCIÓN: 2026

INSTITUCIONES DIAGNOSTICADAS: ESAF, SC y OIC'S

30. EJE ESTRATÉGICO: 3 Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.

INDICADOR: 40.1

ESTRATEGIA: 22.1 Fortalecer las acciones de evaluación (interna y externa), el control interno, así como el seguimiento de programas presupuestarios, con base en metodologías con enfoque de Derechos Humanos e identificación de riesgos de corrupción.

PERÍODO DE EJECUCIÓN: 2026

INSTITUCIONES DIAGNOSTICADAS: CC, OICS Municipal y Autónomos, Entes Públicos Obligados a generar y concentrar información.

31. EJE ESTRATÉGICO: 3 Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad

INDICADOR: 42 Porcentaje de entes públicos que abrieron espacios de participación ciudadana en modalidades digital para temas de "servicios públicos o

desempeño de personas servidoras públicas” (Pap_PaCi_dig).

ESTRATEGIA: 23.2 Fomentar esquemas de participación ciudadana, incluyendo el uso de tecnologías de la información, para la identificación de aspectos susceptibles de mejora y simplificación de trámites y procedimientos en el acceso a servicios o programas que involucren contacto entre personas servidoras públicas y ciudadanos.

PERÍODO DE EJECUCIÓN: 2026

INSTITUCIONES DIAGNOSTICADAS: ESAF, SC y CM

32. EJE ESTRATÉGICO: 3 Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.

INDICADOR: 43 Indicador de Eficiencia en la Gestión de Programas Sociales (IEGPS)

ESTRATEGIA: 24.1 Desarrollar bases generales para el establecimiento de un catálogo estatal de información sobre programas sociales (reglas de operación, características, población atendida, etc.), así como de un padrón único de beneficiarios.

PERÍODO DE EJECUCIÓN: 2026

INSTITUCIONES DIAGNOSTICADAS: ESAF, SC, IMIPE, CPC

33. EJE ESTRATÉGICO: 3 Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.

INDICADOR: 45 Porcentaje de mecanismos orientados a la participación ciudadana (Mec_pcy).

ESTRATEGIA: 25.2 Fortalecer los procesos de compras públicas, así como las capacidades de quienes intervienen en el proceso de compras en el gobierno estatal o proveedores de bienes y servicios, que incorpore elementos sobre involucramiento social en la prevención y combate a la corrupción.

PERÍODO DE EJECUCIÓN: 2026

INSTITUCIONES DIAGNOSTICADAS: ESAF, SC y OIC'S

34. EJE ESTRATÉGICO: 3 Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.

INDICADOR: 47 Porcentaje de empresas con el distintivo de integridad empresarial (PEDIE)

ESTRATEGIA: 26.1 Impulsar, en conjunto con los organismos empresariales del estado y sociedad civil, el establecimiento de una coalición de empresas íntegras a nivel estatal.

PERÍODO DE EJECUCIÓN: 2026

INSTITUCIONES DIAGNOSTICADAS: SC y CPC

35. EJE ESTRATÉGICO: 3 Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.

INDICADOR: 52 Indicador de Adopción de Marcos Normativos Armonizados.

ESTRATEGIA: 30.1 Impulsar la adopción de marcos normativos armónicos en materia de adquisiciones y obras públicas.

PERÍODO DE EJECUCIÓN: 2026

INSTITUCIONES DIAGNOSTICADAS: ESAF, SC y CPC

36. EJE ESTRATÉGICO: 4 Involucrar a la sociedad y el sector privado.

INDICADOR: 55 Porcentaje de implementación del mecanismo de vinculación entre el sistema estatal anticorrupción y la sociedad civil (P_imple_vinc).

ESTRATEGIA: 31.1 Desarrollar un mecanismo estatal anticorrupción para fomentar la participación ciudadana y el intercambio de buenas prácticas en materia de vigilancia ciudadana con perspectiva de género, y que incluya representantes de otros sectores gremiales, grupos sociales, comunidades y pueblos originarios.

PERÍODO DE EJECUCIÓN: 2026

INSTITUCIONES DIAGNOSTICADAS: ESAF, SC, IMIPE y OIC'S

37. EJE ESTRATÉGICO: 4 Involucrar a la sociedad y el sector privado.

INDICADOR: 62 Adopción de Políticas de Integridad y Cumplimiento Normativo (API).

ESTRATEGIA: 36.2 Fomentar la adopción de políticas de integridad en los negocios y cumplimiento normativo orientadas a la prevención y sanción de actos de corrupción.

PERÍODO DE EJECUCIÓN: 2026

INSTITUCIONES DIAGNOSTICADAS: ESAF, SC y CPC

38. EJE ESTRATÉGICO: 4 Involucrar a la sociedad y el sector privado.

INDICADOR: 64 Cumplimiento de acciones estratégicas comunes emitidas por la SESNA (CAECE_SESNA).

ESTRATEGIA: 37.2 Sensibilizar y capacitar al sistema anticorrupción del Estado de Morelos, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la academia para la formulación, desarrollo e implementación de proyectos en materia de combate a la corrupción.

PERÍODO DE EJECUCIÓN: 2026

INSTITUCIONES DIAGNOSTICADAS: SESAEM

IX. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

- Plataforma de Seguimiento, Ejecución y Evaluación del Sistema Anticorrupción

del Estado de Morelos.

- Informes trimestrales de avance.
- Evaluación anual de cumplimiento.

X. Recursos

- Recursos humanos asignados.
- Apoyos tecnológicos y logísticos.

XI. Conclusiones

El Programa de Trabajo Anual 2026 del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, constituye una herramienta estratégica que orienta las acciones de prevención, detección y combate a la corrupción en la entidad, a través de objetivos claros, líneas de acción definidas y mecanismos de seguimiento verificables.

Su elaboración responde al compromiso del Comité Coordinador y de la Secretaría Ejecutiva de garantizar la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas, con la finalidad de fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

El cumplimiento de este Programa permitirá:

- Consolidar una cultura de integridad y ética pública en el servicio público.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes que integran el SAEM y su vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción.
- Promover la participación ciudadana como eje fundamental en la vigilancia del uso de los recursos públicos.
- Generar resultados medibles que contribuyan a la construcción de un Estado más justo, transparente y confiable.

De esta manera, el Programa Anual de Actividades se proyecta no solo como un plan operativo, sino como una declaración de voluntad institucional para avanzar en la consolidación de un sistema estatal íntegro, eficaz y cercano a la ciudadanía, reafirmando el compromiso permanente con el combate frontal a la corrupción y la impunidad.

XII. Anexos

- Indicadores a desarrollar.
- Programa de Implementación de la Plataforma Digital del Estado de Morelos

El Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos refrenda, a través de este Programa Anual de Actividades, su firme compromiso con la sociedad morelense de trabajar con integridad, transparencia y responsabilidad.

Cada acción planteada en este documento representa un paso hacia la construcción de instituciones más sólidas, confiables y abiertas a la participación ciudadana. Estamos convencidos de que solo mediante la colaboración entre gobierno y sociedad será posible erradicar las prácticas de corrupción y fortalecer la cultura de la legalidad.

Invitamos a todas y todos a ser parte activa de este esfuerzo colectivo, porque la lucha contra la corrupción no es tarea de unos cuantos, sino una responsabilidad compartida para garantizar un mejor futuro para Morelos.

Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos Secretaría Ejecutiva del SAEM

Indicador 5

Estrategia	
Eje estratégico de la PNA	EJE 1 COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD
Objetivo	Medir el porcentaje de procesos a cargo de las autoridades competentes en la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves a nivel estatal que han sido armonizados.
Prioridad	1. Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.
Estrategia	
Estrategia 1.2.1 identificar el grado de cumplimiento en el servicio público en la presentación de las Declaraciones patrimoniales y de interés en sus diversas modalidades	
Nombre del Indicador	
Declaración patrimonial y de interés en sus diversas modalidades (DPIDM)	
Fórmula de Cálculo	
DPIDM = (Número de sujetos obligados a presentar su declaración patrimonial / Número de declaraciones presentadas de acuerdo al promedio final de las diversas modalidades) *100 (inicio, conclusión y modificación)	
Componentes:	
<ul style="list-style-type: none"> • Número de sujetos obligados a presentar su declaración patrimonial: Representa el número de sujetos obligados que deben presentar su declaración patrimonial en su diferente modalidad. • Número de declaraciones presentadas: Representa el número total de declaraciones patrimoniales presentadas en su diferente modalidad. 	
Interpretación	
El DPIDM mide el porcentaje de sujetos obligados que dieron cumplimiento a su declaración patrimonial en su diversa modalidad	
Desagregación	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Fuente	
Institución(es)	ESAF, SC, IMIPE, TJA, TSJ, FEECA, CM y OIC
Instrumentos(s)	Política Anticorrupción del Estado de Morelos Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción Programa de Trabajo Anual
Tema	Control Interno y Anticorrupción
Subtema	
Ligas Web	www.saem.com.mx



Indicador 6

Estrategia	
Eje estratégico de la PNA	EJE 1 COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD
Objetivo	1. Medir el porcentaje de faltas administrativas que fueron prevenidas, investigadas, substanciadas o sancionadas exitosamente gracias a acciones de coordinación y difusión entre las instancias anticorrupción locales.
Prioridad	1. Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.
Estrategia	
Estrategia 1.1 Impulsar, entre las instancias anticorrupción locales, acciones sistemáticas de coordinación y difusión que permitan a las autoridades competentes prevenir, investigar, substanciar y sancionar faltas administrativas.	
Nombre del Indicador	
Indicador de Coordinación y Difusión Anticorrupción Local	
Fórmula de Cálculo	
ICD = (Número de faltas administrativas prevenidas, investigadas, substanciadas o sancionadas exitosamente gracias a acciones de coordinación y difusión) / (Total de faltas administrativas detectadas)	
Interpretación	
<ul style="list-style-type: none"> • Si ICD = 100%: Significa que todas las faltas administrativas detectadas fueron prevenidas, investigadas, substanciadas o sancionadas exitosamente gracias a acciones de coordinación y difusión. • Si ICD < 100%: Indica que no todas las faltas administrativas detectadas fueron prevenidas, investigadas, substanciadas o sancionadas exitosamente gracias a acciones de coordinación y difusión. • Definición de "Faltas administrativas prevenidas, investigadas, substanciadas o sancionadas exitosamente gracias a acciones de coordinación y difusión": Estas son las faltas administrativas que, gracias a acciones de coordinación y difusión entre las instancias anticorrupción locales, fueron evitadas de ocurrir, investigadas y resueltas de manera efectiva, o sancionadas de manera justa y proporcional. 	
Desagregación	Trimestral
Sentido del indicador	Ascendente
Fuente	
Institución(es)	SESAEM Y CC.
Instrumentos(s)	Política Anticorrupción del Estado de Morelos Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción Programa de Trabajo Anual
Tema	Difusión y Capacitación
Subtema	Difusión Capacitación
Ligas Web	https://www.saem.gob.mx/

Indicador 7

Estrategia	
Eje estratégico de la PNA	EJE 1 COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD
Objetivo	Medir el porcentaje de procesos a cargo de las autoridades competentes en la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves a nivel estatal que han sido armonizados.
Prioridad	1. Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.
Estrategia	
Estrategia 1.2 Identificar procesos a cargo de las autoridades competentes en la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves susceptibles de armonización a nivel estatal mediante el desarrollo e intercambio de información.	
Nombre del Indicador	
Indicador de denuncias no pendientes de atención	
Fórmula de Cálculo	
IDNPA = (Suma de la institución l=1 hasta n de ((Denuncias procedentes + denuncias no procedentes + denuncias derivadas a otra autoridad + no especificadas) / Total de denuncias recibidas) /n) *100	
Consideraciones: n: número de instituciones de la Administración pública estatal l: la l-ésima institución	
Interpretación	
Mide el porcentaje de denuncias que fueron procesadas, se espera que la mayor parte sean atendidas y se encuentren o reporten en las categorías: <ul style="list-style-type: none"> • Procedentes (Turno a responsabilidades) • No Procedentes • Derivadas a otra autoridad 	
Desagregación	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Fuente	
Institución(es)	ESAF, SC, CME y OIC'S
Instrumentos(s)	Política Anticorrupción del Estado de Morelos Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción Programa de Trabajo Anual
Tema	Control Interno y Anticorrupción
Subtema	
Ligas Web	www.saem.com.mx



Indicador 11

Estrategia	
Eje estratégico de la PNA	EJE 1 COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD
Objetivo	Medir el porcentaje de registros de información sobre prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción que fueron publicados de manera proactiva por las autoridades competentes.
Prioridad	4. Implementar estrategias efectivas para la difusión de las obligaciones de transparencia y publicación de información proactiva en materia de prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de hechos de corrupción.
Estrategia	
Estrategia 4.1 Fomentar la adopción de prácticas orientadas a una cultura de apertura gubernamental y de justicia abierta mediante esquemas de transparencia proactiva de información sobre prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.	
Nombre del Indicador	
Indicador de Transparencia Proactiva en Anticorrupción	
Fórmula de Cálculo	
$IPC = (\text{Número de registros de información proactivamente publicados}) / (\text{Total de registros de información})$	
Interpretación	
Si $IPC = 1$: Significa que todos los registros de información fueron publicados de manera proactiva.	
Si $IPC < 1$: Indica que no todos los registros de información fueron publicados de manera proactiva.	
Desagregación	Semestral
Sentido del indicador	Ascendente
Fuente	
Institución(es)	TJA, FECC y TSJEM
Instrumentos(s)	Política Anticorrupción del Estado de Morelos Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción Programa de Trabajo Anual
Tema	
Subtema	
Ligas Web	https://www.saem.gob.mx/

Indicador 12

Estrategia	
Eje estratégico de la PNA	EJE 1 COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD
Objetivo	Medir el grado en que las autoridades competentes responden de manera completa y oportuna las solicitudes de información pública sobre actos de corrupción.
Prioridad	4. Implementar estrategias efectivas para la difusión de las obligaciones de transparencia y publicación de información proactiva en materia de prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de hechos de corrupción.
Estrategia	
Estrategia 4.2 Impulsar el desarrollo de guías, herramientas y esquemas de colaboración que faciliten la publicación y, a su vez, permitan la accesibilidad a información pública relacionada con actos de corrupción, salvaguardando la información reservada y confidencial, y el debido proceso.	
Nombre del Indicador	
Indicador de Eficacia en la Publicación de Información Pública sobre Actos de Corrupción	
Fórmula de Cálculo	
EIC = (Número de solicitudes de información pública sobre actos de corrupción respondidas de manera completa y oportuna) / (Total de solicitudes de información pública sobre actos de corrupción)	
Interpretación	
<ul style="list-style-type: none"> • Si EIC = 1: Significa que todas las solicitudes de información pública sobre actos de corrupción fueron respondidas de manera completa y oportuna. • Si EIC < 1: Indica que no todas las solicitudes de información pública sobre actos de corrupción fueron respondidas de manera completa y oportuna. 	
Desagregación	Trimestral
Sentido del indicador	Ascendente
Fuente	
Institución(es)	CC, SESAEM y CPC
Instrumentos(s)	Política Anticorrupción del Estado de Morelos Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción Programa de Trabajo Anual
Tema	Indicadores de Resultados
Subtema	
Ligas Web	https://www.saem.gob.mx/



Indicador 13

Estrategia	
Eje estratégico de la PNA	EJE 1 COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD
Objetivo	Medir el grado en que las entidades federativas cuentan con un marco normativo homologado en materia de protección a denunciantes.
Prioridad	5. Impulsar la mejora y la homologación a escala estatal de protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de ciudadanos, contralores y testigos sociales e instituciones de fiscalización y control interno competentes.
Estrategia	
Estrategia 5.1 Impulsar la adopción de un marco normativo homologado a nivel nacional en materia de protección a denunciantes de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.	
Nombre del Indicador	
Indicador de Marco Normativo homologado en materia de Protección a Denunciantes	
Fórmula de Cálculo	
$INH = (\text{Número de entes públicos con marco normativo homologado en materia de protección a denunciantes}) / (\text{Total de entes públicos que requieren marco normativo homologado en materia de protección a denunciantes})$	
Interpretación	
<ul style="list-style-type: none"> • Si $INH = 1$: Significa que todos los entes públicos cuentan con un marco normativo homologado en materia de protección a denunciantes. • Si $INH < 1$: Indica que no todos los entes públicos cuentan con un marco normativo homologado en materia de protección a denunciantes. 	
Desagregación	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Fuente	
Institución(es)	SC, OIC'S y CME
Instrumentos(s)	Política Anticorrupción del Estado de Morelos Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción Programa de Trabajo Anual
Tema	Indicadores de resultados
Subtema	
Ligas Web	www.saem.gob.mx



Indicador 16

Estrategia	
Eje estratégico de la PNA	EJE 1 COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD
Objetivo	Medir el grado en que las diferentes instancias que intervienen en la prevención, detección y sanción ante hechos de corrupción, coordinan sus acciones de manera efectiva.
Prioridad	7. Coadyuvar en el establecimiento de una Política de procuración e impartición de justicia alineada a la Nacional en materia de delitos por hechos de corrupción.
Estrategia	
Estrategia 7.1 Articular una política en materia penal, entre las diferentes instancias que intervienen en la prevención, detección y sanción ante hechos de corrupción, con base en una coordinación adecuada, con enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género y pertinencia cultural.	
Nombre del Indicador	
Tasa de causas penales de delitos por hechos de corrupción pendientes	
Fórmula de Cálculo	
$\frac{\text{(Delitos por hechos de corrupción del año anterior pendientes por concluir)}}{\text{(Delitos por hechos de corrupción del año en curso pendientes por concluir)}}$	
Delitos por hechos de corrupción <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio indebido del servicio público • Abuso de autoridad • Cohecho • Peculado • Enriquecimiento ilícito • Ejercicio abusivo de funciones • Tráfico de influencias • Otros delitos por hechos de corrupción 	
Interpretación	
Este indicador representa la tasa de variación de causas penales de delitos por hechos de corrupción de un año a otro.	
Desagregación	Anual
Sentido del indicador	Descendente
Fuente	
Institución(es)	FECC y TSJEM
Instrumentos(s)	Política Anticorrupción del Estado de Morelos Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción Programa de Trabajo Anual
Tema	Política Penal Anticorrupción
Subtema	Coordinación Interinstitucional y Enfoques Específicos
Ligas Web	www.saem.gob.mx





2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
 Dirección General de Legislación.
 Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

Indicador 18

Estrategia	
Eje estratégico de la PNA	EJE 1 COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD
Objetivo	2. Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.
Prioridad	8. Generar evidencia e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que produzca inteligencia administrativa y mejore los procesos correspondientes.
Estrategia	
Estrategia 8.1 Impulsar un modelo de evaluación del desempeño, transparentando los indicadores de las instancias responsables de la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.	
Nombre del Indicador	
Índice de Desempeño de la Estrategia 8.1	
Fórmula de Cálculo	
Índice de Desempeño de la Estrategia = (Número de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción investigados, substanciados, determinados, resueltos y sancionados con éxito) / (Total de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción denunciados)	
<ul style="list-style-type: none"> • Número de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción investigados, substanciados, determinados, resueltos y sancionados con éxito: Este es el número de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción que fueron investigados, substanciados, determinados, resueltos y sancionados con éxito, como resultado de la implementación de la estrategia 8.1. • Total de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción denunciados: Este es el número total de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción que fueron denunciados a las instancias responsables de la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción. 	
Interpretación	
Esta fórmula mide el éxito de la estrategia 8.1 en términos de la cantidad de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción que fueron investigados, substanciados, determinados, resueltos y sancionados con éxito.	
Desagregación	Trimestral
Sentido del indicador	Ascendente
Fuente	
Institución(es)	SC, CM, OICS, TJA, ESAF, FECC y TSJEM
Instrumentos(s)	Política Anticorrupción del Estado de Morelos Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción Programa de Trabajo Anual
Tema	Indicadores de resultados
Subtema	
Ligas Web	www.saem.gob.mx

Indicador 19

Estrategia	
Eje estratégico de la PNA	EJE 1 COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD
Objetivo	2. Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.
Prioridad	9. Fortalecer institucionalmente a la FECC del Estado de Morelos, así como a sus capacidades de investigación en materia de delitos por hechos de corrupción.
Estrategia	
Estrategia 9.2 Conformación de unidades de investigación, litigio y peritaje especializadas en materia de delitos por hechos de corrupción.	
Nombre del Indicador	
Porcentaje de unidades de investigación, litigio y peritaje especializadas en materia de delitos por hechos de corrupción, conformadas y operantes, con impacto positivo en la lucha contra la corrupción:	
Fórmula de Cálculo	
$PUI\% = (NUI) / (NTU) * 100$	
Abreviaturas:	
<ul style="list-style-type: none"> • PUI%: Porcentaje de unidades de investigación • NUI: Número de unidades de investigación conformadas y operando • NTU: Número total de unidades de investigación programadas 	
Esta fórmula mide el éxito de la estrategia 9.2 en términos de la cantidad de unidades de investigación, litigio y peritaje especializadas en materia de delitos por hechos de corrupción, que han sido conformadas y están operando, y que tienen un impacto positivo en la lucha contra la corrupción.	
Los términos de la fórmula son los siguientes:	
<ul style="list-style-type: none"> • Unidades de investigación, litigio y peritaje especializadas en materia de delitos por hechos de corrupción, conformadas y operando, con impacto positivo en la lucha contra la corrupción: Son las unidades que se conforman como resultado de la implementación de la estrategia 9.2, están operando, y que tienen un impacto positivo en la lucha contra la corrupción. • Número total de unidades de investigación, litigio y peritaje especializadas en materia de delitos por hechos de corrupción, programadas: Es el número total de unidades de investigación, litigio y peritaje especializadas en materia de delitos por hechos de corrupción, que se programó conformar. 	
Interpretación	
<ul style="list-style-type: none"> • Un valor de 100% indica que todas las unidades de investigación están conformadas y operando. • Un valor inferior a 100% indica que no todas las unidades de investigación están conformadas y operando. 	
Desagregación	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Fuente	
Institución(es)	FECC
Instrumentos(s)	Política Anticorrupción del Estado de Morelos Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción Programa de Trabajo Anual
Tema	Estructura Organizacional y Recursos
Subtema	FECC
Ligas Web	www.saem.gob.mx

Indicador 20

Estrategia	
Eje estratégico de la PNA	EJE 1 COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD
Objetivo	2. Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.
Prioridad	10. a) Implementar mecanismos de gobierno abierto que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción. 10. b) Implementar mecanismos de justicia abierta que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.
Estrategia	
Estrategia 10.1 Desarrollar mecanismos de seguimiento y transparencia proactiva que permitan conocer los distintos procesos de procuración e impartición de justicia, en aras del fortalecimiento institucional y de una mayor incidencia social.	
Nombre del Indicador	
Porcentaje de información sobre procesos de procuración e impartición de justicia que contribuye a la transparencia y rendición de cuentas:	
Fórmula de Cálculo	
$PIIT\% = (NII) / (NTI) * 100$	
Abreviaturas:	
<ul style="list-style-type: none"> • PIIT%: Porcentaje de información sobre procesos de procuración e impartición de justicia que contribuye a la transparencia y rendición de cuentas • NII: Número de piezas de información sobre procesos de procuración e impartición de justicia que contribuyen a la transparencia y rendición de cuentas • NTI: Número total de piezas de información sobre procesos de procuración e impartición de cuentas 	
Interpretación	
Los términos de la fórmula son los siguientes:	
<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre procesos de procuración e impartición de justicia que contribuye a la transparencia y rendición de cuentas: Es la información que cumple con los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> • Es accesible y disponible para cualquier persona. • Es completa y actualizada. • Es clara y comprensible. • Es relevante para el público. • Número total de piezas de información sobre procesos de procuración e impartición de justicia: Es el número total de piezas de información sobre procesos de procuración e impartición de justicia que se publican. 	
Desagregación	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Fuente	
Institución(es)	TJA, FECC y TSJEM
Instrumentos(s)	Política Anticorrupción del Estado de Morelos Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción Programa de Trabajo Anual
Tema	Estructura organizacional y recursos
Subtema	
Ligas Web	www.saem.gob.mx

Indicador 22

Estrategia	
Eje estratégico de la PNA	EJE 2 COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DE PODER
Objetivo	3. Fortalecer el servicio público mediante la implementación del servicio profesional de carrera y mecanismos de integridad homologados a la escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, imparcialidad, máxima publicidad, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.
Prioridad	11. Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de actuación bajo conflicto de interés, en los entes públicos mediante comités de ética o entes homólogos.
Estrategia	
Estrategia 11.2 Fortalecer la operación de los comités de integridad o ética pública en los entes públicos a nivel estatal.	
Nombre del Indicador	
Porcentaje de personas servidoras públicas con funciones de control y vigilancia capacitados en materia de combate a la impunidad en el ámbito administrativo.	
Fórmula de Cálculo	
PSP_fcv= (Número de acciones de capacitación en materia de combate a la impunidad / Número de acciones en materia de combate a la impunidad planeadas) *100	
Interpretación	
Este indicador mide el cumplimiento de las metas establecidas para la capacitación de las personas servidoras públicas con funciones de control y vigilancia en materia de responsabilidades administrativas, investigación de quejas y denuncias, así como de prevención de conflictos de interés.	
Desagregación	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Fuente	
Institución(es)	ESAF, SC, FECC, IMIPE, TJA, TSJEM, OICS y CME
Instrumentos(s)	Política Anticorrupción del Estado de Morelos Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción Programa de Trabajo Anual Programa de Capacitación de la Secretaría Ejecutiva del SAEM
Tema	Metas para el bienestar y parámetros
Subtema	
Ligas Web	www.saem.gob.mx

Indicador 23

Estrategia	
Eje estratégico de la PNA	EJE 2 COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DE PODER
Objetivo	3. Fortalecer el servicio público mediante la implementación del servicio profesional de carrera y mecanismos de integridad homologados a la escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, imparcialidad, máxima publicidad, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.
Prioridad	12. a) Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño con enfoque de derechos humanos y género, de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocada al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.
Estrategia	
Estrategia 12.1 Impulsar el desarrollo y ejecución de programas de capacitación y certificación, en materia de combate a la corrupción y fortalecimiento de la ética pública aplicables a los entes públicos.	
Nombre del Indicador	
Porcentaje de servidores públicos que han recibido capacitación en materia de combate a la corrupción y fortalecimiento de la ética pública.	
Fórmula de Cálculo	
(Número de servidores públicos que han recibido capacitación en materia de combate a la corrupción y fortalecimiento de la ética pública) / (Número total de servidores públicos)	
Interpretación	
Este indicador mide el grado de cobertura de los programas de capacitación en materia de combate a la corrupción y fortalecimiento de la ética pública. Un valor alto del indicador indica que un mayor número de servidores públicos están recibiendo la capacitación necesaria para desempeñar sus funciones de manera ética y transparente.	
Consideraciones:	
Para calcular este indicador, es necesario definir el tipo de capacitación que se considera relevante para el combate a la corrupción y el fortalecimiento de la ética pública. Esta capacitación puede incluir temas como:	
<ul style="list-style-type: none"> • La Ley General de Responsabilidades Administrativas. • El Código de Ética de las Personas Servidores Públicos. • Las medidas preventivas y de sanción contra la corrupción. 	
Además, es importante que el indicador se actualice de manera periódica para reflejar los cambios en el número de servidores públicos y en los programas de capacitación disponibles.	
Desagregación	Anual
	Fuente
Institución(es)	ESAF, SC, FECC, IMIPE, TJA, TSJEM, OICS y CME
Instrumentos(s)	Política Anticorrupción del Estado de Morelos Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción Programa de Trabajo Anual Programa de Capacitación de la Secretaría Ejecutiva del SAEM
Tema	Administración Pública del Estado y Municipios, Estructura organizacional y recursos
Subtema	
Ligas Web	www.saem.gob.mx

Indicador 24

Estrategia	
Eje estratégico de la PNA	EJE 2 COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DE PODER
Objetivo	3. Fortalecer el servicio público mediante la implementación del servicio profesional de carrera y mecanismos de integridad homologados a la escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, imparcialidad, máxima publicidad, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.
Prioridad	12. b) Implementar modelos digitales para evaluar el desempeño de los servidores públicos estatales y municipales en materia de transparencia.
Estrategia	
Estrategia 12.2 Desarrollar modelos de evaluación del desempeño de las personas servidoras públicas, en materia de conocimiento y observancia de los códigos de ética y conducta.	
Nombre del Indicador	
Porcentaje de servidores públicos que obtienen una calificación favorable en la evaluación del desempeño en materia de conocimiento y observancia de los códigos de ética y conducta.	
Fórmula de Cálculo	
$PEF\% = (NSF) / (NTS)$	
Abreviaturas:	
<ul style="list-style-type: none"> • PEF%: Porcentaje de servidores públicos que cumplen con los códigos de ética y conducta • NSF: Número de servidores públicos que obtienen una calificación favorable en la evaluación del desempeño en materia de conocimiento y observancia de los códigos de ética y conducta • NTS: Número total de servidores públicos evaluados 	
Interpretación	
<ul style="list-style-type: none"> • Un valor de 100% indica que todos los servidores públicos cumplen con los códigos de ética y conducta. • Un valor inferior a 100% indica que no todos los servidores públicos cumplen con los códigos de ética y conducta. <p>Este indicador mide el grado de cumplimiento de los servidores públicos con los códigos de ética y conducta. Un valor alto del indicador indica que un mayor número de servidores públicos están cumpliendo con los requisitos establecidos en los códigos.</p>	
Desagregación	Anual – Bienal
Sentido del indicador	Ascendente
Fuente	
Institución(es)	ESAF, SC, FECC, IMIPE, TJA, TSJEM, OICS y CME
Instrumentos(s)	Política Anticorrupción del Estado de Morelos Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción Programa de Trabajo Anual Programa de Capacitación de la Secretaría Ejecutiva del SAEM
Tema	Administración Pública del Estado y Municipios, Estructura organizacional y recursos
Subtema	
Ligas Web	www.saem.gob.mx

Indicador 25

Estrategia	
Eje estratégico de la PNA	EJE 2 COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DE PODER
Objetivo	3. Fortalecer el servicio público mediante la implementación del servicio profesional de carrera y mecanismos de integridad homologados a la escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, imparcialidad, máxima publicidad, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.
Prioridad	12. a) Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño con enfoque de derechos humanos y género, de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocada al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.
Estrategia	
Estrategia 12.3 Desarrollar bases generales para la determinación de necesidades de personal y de evaluación de perfiles y capacidades, como parte de los procesos de reclutamiento y selección de personal de los entes públicos.	
Nombre del Indicador	
Porcentaje de entes públicos que han implementado las bases generales para la determinación de necesidades de personal y de evaluación de perfiles y capacidades, como parte de los procesos de reclutamiento y selección de personal.	
Fórmula de Cálculo	
$\frac{\text{(Número de entes públicos que han implementado las bases generales para la determinación de necesidades de personal y de evaluación de perfiles y capacidades)}}{\text{(Número total de entes públicos)}}$	
Interpretación	
Este indicador mide el grado de implementación de las bases generales desarrolladas para la estrategia 12.3. Un valor alto del indicador indica que un mayor número de entes públicos están implementando las bases generales, lo que contribuye a mejorar la calidad de los procesos de reclutamiento y selección de personal.	
Consideraciones: Para calcular este indicador, es necesario definir las bases generales para la determinación de necesidades de personal y de evaluación de perfiles y capacidades. Estas bases deben ser claras y específicas, para facilitar su implementación. Además, es importante que el indicador se actualice de manera periódica para reflejar los cambios en el número de entes públicos.	
Desagregación	Anual
	Fuente
Institución(es)	ESAF, SC, FECC, IMIPE, TJA, TSJEM, OICS y CME
Instrumentos(s)	Política Anticorrupción del Estado de Morelos Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción Programa de Trabajo Anual Programa de Capacitación de la Secretaría Ejecutiva del SAEM
Tema	Administración Pública del Estado y Municipios, Estructura organizacional y recursos
Subtema	
Ligas Web	www.saem.gob.mx

Indicador 26

Estrategia	
Eje estratégico de la PNA	EJE 2 COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DE PODER
Objetivo	3. Fortalecer el servicio público mediante la implementación del servicio profesional de carrera y mecanismos de integridad homologados a la escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, imparcialidad, máxima publicidad, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.
Prioridad	13. Generar bases y criterios mínimos para el diseño, desarrollo y ejecución de programas de recursos humanos en el servicio público, que incluya enfoque en derechos humanos y género, en colaboración con la Comisión Permanente de Contralores Estado- Municipios.
Estrategia	
Estrategia 13.1 Elaborar una política estatal en materia de recursos humanos que oriente a las instituciones en la identificación de sus necesidades y que permita contar con personal idóneo, en congruencia con sus objetivos y funciones.	
Nombre del Indicador	
Porcentaje de instituciones públicas que cuentan con un plan de recursos humanos que cumple con los lineamientos establecidos en la política estatal.	
Fórmula de Cálculo	
(Número de instituciones públicas que cuentan con un plan de recursos humanos que cumple con los lineamientos establecidos en la política estatal) / (Número total de instituciones públicas)	
Interpretación	
Este indicador mide el grado de cumplimiento de las instituciones públicas con la política estatal en materia de recursos humanos. Un valor alto del indicador indica que un mayor número de instituciones públicas están cumpliendo con los lineamientos establecidos en la política, lo que contribuye a garantizar que las instituciones cuenten con personal idóneo, en congruencia con sus objetivos y funciones.	
Consideraciones:	
Para calcular este indicador, es necesario definir los lineamientos establecidos en la política estatal en materia de recursos humanos. Estos lineamientos deben ser claros y específicos, para facilitar su evaluación.	
Además, es importante que el indicador se actualice de manera periódica para reflejar los cambios en la política estatal.	
Desagregación	Anual
	Sentido del indicador
	Ascendente
Fuente	
Institución(es)	ESAF, SC, FECC, IMIPE, TJA, TSJEM, OICS y CME
Instrumentos(s)	Política Anticorrupción del Estado de Morelos Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción Programa de Trabajo Anual Programa de Capacitación de la Secretaría Ejecutiva del SAEM
Tema	Administración Pública del Estado y Municipios, Estructura organizacional y recursos
Subtema	
Ligas Web	www.saem.gob.mx

Indicador 27

Estrategia	
Eje estratégico de la PNA	EJE 2 COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DE PODER
Objetivo	3. Fortalecer el servicio público mediante la implementación del servicio profesional de carrera y mecanismos de integridad homologados a la escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, imparcialidad, máxima publicidad, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.
Prioridad	14. Generalizar el diseño, instrumentación y evaluación de servicios profesionales de carrera en todos los ámbitos de gobierno y poderes públicos, basados en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.
Estrategia	
Estrategia 14.1 Impulsar la adopción de un marco normativo uniforme sobre la conformación y/u operación de servicios profesionales de carrera, o esquemas análogos, con un enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género, en los entes públicos a nivel estatal.	
Nombre del Indicador	
Porcentaje de entidades estatales que han implementado un marco normativo con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para la conformación y operación de servicios profesionales de carrera.	
Fórmula de Cálculo	
Porcentaje = (Número de entidades estatales con marco normativo implementado) / (Total de entidades estatales) * 100	
Este indicador mide el grado de cumplimiento de las entidades estatales con la estrategia 14.1 de impulsar la adopción de un marco normativo uniforme sobre la conformación y/u operación de servicios profesionales de carrera, o esquemas análogos, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, en los entes públicos a nivel estatal.	
Interpretación	
Un valor alto del indicador indica que un mayor número de entidades estatales están cumpliendo con la estrategia. Esto contribuye a garantizar que los servicios profesionales de carrera en los entes públicos a nivel estatal se rijan por principios de igualdad, equidad y no discriminación.	
Método de medición: El indicador se mide a través de los siguientes pasos:	
1. Identificación de las entidades estatales a nivel estatal.	
2. Evaluación de cada entidad estatal para determinar si ha implementado un marco normativo con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para la conformación y operación de servicios profesionales de carrera.	
3. Registro del número de entidades que han implementado este marco normativo.	
Desagregación	Anual Sentido del indicador Ascendente
Fuente	
Institución(es)	ESAF, SC, FECC, IMIPE, TJA, TSJEM, OICS y CME
Instrumentos(s)	Política Anticorrupción del Estado de Morelos Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción Programa de Trabajo Anual Programa de Capacitación de la Secretaría Ejecutiva del SAEM
Tema	Administración Pública del Estado y Municipios, Estructura organizacional y recursos
Subtema	
Ligas Web	www.saem.gob.mx

Indicador 29

Estrategia	
Eje estratégico de la PNA	EJE 2 COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DE PODER
Objetivo	4. Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio del gasto público, seguimiento y evaluación, con un enfoque de gobierno abierto, derechos humanos, género y máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos de corrupción y el de la integridad empresarial.
Prioridad	16. Fomentar el desarrollo de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las contrataciones públicas, las asociaciones público-privadas, el cabildeo y los programas públicos.
Estrategia	
Estrategia 16.1 Desarrollar criterios homologados de organización, uso, aprovechamiento y difusión de la información, los estándares y las buenas prácticas orientadas a todos los entes públicos a fin de reducir riesgos de corrupción.	
Nombre del Indicador	
Porcentaje de administraciones públicas central y paraestatal, que abrieron espacios de participación ciudadana, en temas de asignación del presupuesto o asuntos financieros o hacendarios.	
Fórmula de Cálculo	
Porcentaje = (Número de Entes de la administración pública central, paraestatal y municipal que abrieron espacios de participación ciudadana en temas de asignación del presupuesto o asuntos financieros o hacendarios) / (Total de entes de la administración pública estatal y paraestatal) * 100	
Interpretación	
Mide el porcentaje de instituciones de la administración pública estatal, paraestatal y municipal que incorporaron en sus agendas de participación ciudadana el tema de asignación del presupuesto o asuntos financieros o hacendarios para fortalecer la generación, difusión y uso de la información en materia presupuestal.	
Desagregación	Anual Sentido del indicador Ascendente
Fuente	
Institución(es)	SC, CM, OICS y ESAF
Instrumentos(s)	Política Anticorrupción del Estado de Morelos Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción Programa de Trabajo Anual
Tema	Estructura Organizacional y Recursos
Subtema	Participación Ciudadana
Ligas Web	www.saem.gob.mx



Indicador 30

Estrategia	
Eje estratégico de la PNA	EJE 2 COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DE PODER
Objetivo	4. Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio del gasto público, seguimiento y evaluación, con un enfoque de gobierno abierto, derechos humanos, género y máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos de corrupción y el de la integridad empresarial.
Prioridad	16. Fomentar el desarrollo de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las contrataciones públicas, las asociaciones público-privadas, el cabildeo y los programas públicos.
Estrategia	
Estrategia 16.2 Impulsar mecanismos de participación ciudadana que faciliten el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información y que deriven en el uso oportuno de la información pública.	
Nombre del Indicador	
Grado de participación ciudadana y uso de información pública, transparencia y protección de datos personales.	
Fórmula de Cálculo	
Porcentaje = (Número de ejercicios de participación ciudadana) / (Entidad en Morelos) * 100	
Interpretación	
El indicador señala la cobertura que prevalece en el estado para la inclusión de participación ciudadana en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales que realicen las entidades del Estado de Morelos.	
Desagregación	Trimestral
Sentido del indicador	Ascendente
Fuente	
Institución(es)	SC, IMIPE, CM, OICS, TJA, ESAF, FECC y TSJEM
Instrumentos(s)	Política Anticorrupción del Estado de Morelos Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción Programa de Trabajo Anual
Tema	Estructura Organizacional y Recursos
Subtema	Participación Ciudadana
Ligas Web	www.saem.gob.mx

Indicador 31

Estrategia	
Eje estratégico de la PNA	EJE 2 COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DE PODER
Objetivo	4. Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio del gasto público, seguimiento y evaluación, con un enfoque de gobierno abierto, derechos humanos, género y máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos de corrupción y el de la integridad empresarial.
Prioridad	17. Impulsar la consolidación y evaluación a escala nacional de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.
Estrategia	
Estrategia 17.1 Impulsar la adopción de marcos normativos en materia de austeridad y disciplina financiera, aplicables a los entes públicos a nivel nacional.	
Nombre del Indicador	
Porcentaje de entes públicos que han adoptado marcos normativos de austeridad y disciplina financiera	
Fórmula de Cálculo	
Porcentaje = (Número de entes públicos que han adoptado marcos normativos) / (Total de entes públicos a nivel estatal) * 100	
Interpretación	
Un valor alto del indicador indica que un mayor porcentaje de entes públicos han adoptado marcos normativos de austeridad y disciplina financiera, lo que contribuye a mejorar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos.	
Método de Medición:	
El indicador se mide a través de los siguientes pasos:	
1. Identificación de entes públicos:	
• Se identifican y listan todos los entes públicos a nivel estatal que están sujetos a la adopción de marcos normativos en materia de austeridad y disciplina financiera.	
2. Evaluación de la adopción de marcos normativos:	
• Se realiza una revisión detallada de cada ente público para determinar si ha adoptado y está aplicando los marcos normativos de austeridad y disciplina financiera.	
3. Registro de entes que han adoptado los marcos normativos:	
• Se mantiene un registro actualizado del número de entes públicos que han adoptado los marcos normativos identificados en el paso anterior.	
4. Cálculo del indicador:	
• Se utiliza la fórmula proporcionada para calcular el porcentaje de entes públicos que han adoptado los marcos normativos de austeridad y disciplina financiera. El resultado se expresa como un porcentaje.	
Desagregación	Trimestral
Sentido del indicador	Ascendente
Fuente	
Institución(es)	SC, IMIPE, CM, OICS, TJA, ESAF, FECC y TSJEM
Instrumentos(s)	Política Anticorrupción del Estado de Morelos Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción Programa de Trabajo Anual
Tema	Estructura organizacional y recursos Recursos presupuestales
Subtema	Racionalidad y Austeridad Presupuestaria
Ligas Web	www.saem.gob.mx

Indicador 32

Estrategia	
Eje estratégico de la PNA	EJE 2 COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DE PODER
Objetivo	4. Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio del gasto público, seguimiento y evaluación, con un enfoque de gobierno abierto, derechos humanos, género y máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos de corrupción y el de la integridad empresarial.
Prioridad	17. Impulsar la consolidación y evaluación a escala nacional de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.
Estrategia	
Estrategia 17.2 Establecer bases generales para el desarrollo y ejecución de programas de capacitación en materia de disciplina financiera y armonización contable en los entes públicos a nivel estatal.	
Nombre del Indicador	
Nivel de cumplimiento en programas de capacitación en disciplina financiera y armonización contable	
Fórmula de Cálculo	
Porcentaje = (Número de entes públicos con programas de capacitación implementados) / (Total de entes públicos a nivel estatal) * 100	
Este indicador mide el porcentaje de entes públicos a nivel estatal que han implementado programas de capacitación en disciplina financiera y armonización contable.	
Interpretación	
Un valor alto del indicador indica que un mayor porcentaje de entes públicos han implementado programas de capacitación en disciplina financiera y armonización contable, lo que contribuye a mejorar la gestión financiera y contable de los recursos públicos.	
Método de Medición:	
El indicador se mide a través de los siguientes pasos:	
1. Identificación de entes públicos: Se identifican y listan todos los entes públicos a nivel estatal que están sujetos a la implementación de programas de capacitación en disciplina financiera y armonización contable.	
2. Evaluación de Programas de Capacitación: Se realiza una revisión detallada de cada ente público para determinar si ha desarrollado y ejecutado programas de capacitación en disciplina financiera y armonización contable.	
3. Registro de Entes con Programas de Capacitación: Se mantiene un registro actualizado del número de entes públicos que han implementado programas de capacitación en la materia.	
4. Cálculo del Indicador: Se utiliza la fórmula proporcionada para calcular el porcentaje de entes públicos que han implementado programas de capacitación en disciplina financiera y armonización contable. El resultado se expresa como un porcentaje.	
Desagregación	Anual
Sentido del indicador	
Ascendente	
Fuente	
Institución(es)	SC, IMIPE, CM, OICS, TJA, ESAF, FECC y TSJEM
Instrumentos(s)	Política Anticorrupción del Estado de Morelos Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción Programa de Trabajo Anual
Tema	Estructura organizacional y recursos Recursos presupuestales
Subtema	Racionalidad y Austeridad Presupuestaria
Ligas Web	www.saem.gob.mx

Indicador 33

Estrategia 18.1	
Eje estratégico de la PNA	EJE 2 COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DE PODER
Objetivo	4. Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio del gasto público, seguimiento y evaluación, con un enfoque de gobierno abierto, derechos humanos, género y máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos de corrupción y el de la integridad empresarial.
Prioridad	18. Impulsar políticas de archivo y procesos homologados de gestión documental, que mejoren la calidad de la información que las entidades públicas registran mediante sistemas informáticos actualizados.
Estrategia	
Estrategia 18.1 Fortalecer los sistemas institucionales de archivos de los entes públicos a nivel estatal, en concordancia con lo establecido en la Ley General de Archivos y las leyes estatales.	
Nombre del Indicador	
Nivel de cumplimiento en fortalecimiento de sistemas institucionales de archivos	
Fórmula de Cálculo	
Porcentaje = (Número de entes públicos con sistemas institucionales de archivos fortalecidos) / (Total de entes públicos a nivel estatal) * 100	
Este indicador mide el porcentaje de entes públicos a nivel estatal que han fortalecido sus sistemas institucionales de archivos de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Archivos y las leyes estatales.	
Interpretación	
Un valor alto del indicador indica que un mayor porcentaje de entes públicos han fortalecido sus sistemas institucionales de archivos, lo que contribuye a garantizar la conservación, organización, acceso y difusión de la información pública. Método de Medición: El indicador se mide a través de los siguientes pasos: 1. Identificación de entes públicos: Se identifican y listan todos los entes públicos a nivel estatal que están sujetos al fortalecimiento de sus sistemas institucionales de archivos. 2. Evaluación del Fortalecimiento de Sistemas de Archivos: Se realiza una revisión detallada de cada ente público para determinar si ha fortalecido su sistema institucional de archivos de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley General de Archivos y las leyes estatales. 3. Registro de Entes con Sistemas de Archivos Fortalecidos: Se mantiene un registro actualizado del número de entes públicos que han fortalecido sus sistemas institucionales de archivos. 4. Cálculo del Indicador: Se utiliza la fórmula proporcionada para calcular el porcentaje de entes públicos que han fortalecido sus sistemas institucionales de archivos. El resultado se expresa como un porcentaje.	
Desagregación	Trimestral
Sentido del indicador	Ascendente
Fuente	
Institución(es)	SC, IMIPE, CM, OICS, TJA, ESAF, FECC y TSJEM
Instrumentos(s)	Política Anticorrupción del Estado de Morelos Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción Programa de Trabajo Anual
Tema	Administración Pública, Administración de Archivos y gestión documental
Subtema	Mecanismos de control archivístico y gestión documental
Ligas Web	www.saem.gob.mx

Indicador 37

Estrategia 19.3	
Eje estratégico de la PNA	EJE 2 COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DE PODER
Objetivo	5. Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a escala nacional.
Prioridad	19. Impulsar la coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal de Anticorrupción para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.
Estrategia	
Estrategia 19.3 Fortalecer la labor de fiscalización a cargo del órgano superior de fiscalización del estado.	
Nombre del Indicador	
Eficacia de la Fiscalización del Órgano Superior de Fiscalización del Estado	
Fórmula de Cálculo	
$\text{Porcentaje} = \frac{\text{Número de irregularidades detectadas y corregidas}}{\text{Total de irregularidades detectadas}} \times 100$	
Este indicador mide el porcentaje de irregularidades detectadas y corregidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE).	
Interpretación	
Un valor alto del indicador indica que el OSFE es eficaz en la detección y corrección de irregularidades, lo que contribuye a mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos.	
Método de Medición:	
El indicador se mide a través de los siguientes pasos:	
1. Registro de Irregularidades:	
• Se mantiene un registro detallado de todas las irregularidades detectadas durante los procesos de fiscalización realizados por el OSFE.	
2. Registro de Irregularidades Corregidas:	
• Se mantiene un registro actualizado de las irregularidades que han sido corregidas satisfactoriamente como resultado de las acciones correctivas implementadas por los entes públicos.	
3. Cálculo del Índice:	
• Se utiliza la fórmula proporcionada para calcular el porcentaje de irregularidades detectadas y corregidas. El resultado se expresa como un porcentaje.	
Desagregación	Trimestral
Sentido del indicador	Ascendente
Fuente	
Institución(es)	ESAF
Instrumentos(s)	Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción Política Anticorrupción del Estado de Morelos
Tema	Indicadores de resultados
Subtema	
Ligas Web	https://www.saem.gob.mx/

Indicador 39

Estrategia 20.2	
Eje estratégico de la PNA	EJE 2 COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DE PODER
Objetivo	5. Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a escala nacional.
Prioridad	20. Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégicas de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.
Estrategia	
Estrategia 20.2 Impulsar el desarrollo de guías, sistemas, herramientas y esquemas de colaboración que permitan la accesibilidad a la información pública relacionada con actos de corrupción, salvaguardando la información reservada y confidencial.	
Nombre del Indicador	
OIC'S que cuentan con acciones y medios de difusión de transparencia proactiva.	
Fórmula de Cálculo	
$(\text{Total de OIC'S} / \text{Total de OIC'S que realizan actos de transparencia proactiva}) * 100$	
Interpretación	
Mide el porcentaje de OIC'S que realizan acciones de transparencia, de difusión de transparencia proactiva, como guías, sistemas, herramientas y esquemas de colaboración para la accesibilidad a información pública.	
Desagregación	
Anual	Sentido del indicador
	Ascendente
Fuente	
Institución(es)	ESAF, SC y OIC
Instrumentos(s)	Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción Política Anticorrupción del Estado de Morelos
Tema	Administración Pública de la entidad federativa
Subtema	Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales
Ligas Web	https://www.saem.gob.mx/



Indicador 40.1	Nombre: Identificador de riesgos de corrupción (IRC)		
Eje estratégico de la PNA	EJE 3 PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO-SOCIEDAD		
Objetivo	Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.		
Prioridad	22.- Fortalecer Mecanismos de evaluación de los programas presupuestarios con enfoques de derechos humanos y gestión de riesgos de corrupción		
Estrategia			
22.1 Fortalecer las acciones de evaluación (interna y externa), el control interno, así como el seguimiento de programas presupuestarios, con base en metodologías con enfoque de Derechos Humanos e identificación de riesgos de corrupción.			
Línea de acción			
22.1.1 Desarrollo de capacidades técnicas sobre la identificación de riesgos de corrupción, aplicando el enfoque de Derechos Humanos, por parte de las personas servidoras públicas dentro de las Unidades Responsables de ejecutar los programas presupuestales. 22.1.2 Aplicación de un mecanismo de seguimiento y evaluación con enfoque a Derechos Humanos, perspectiva de género y pertinencia cultural, que promueva la eficacia y eficiencia en la operación de los programas presupuestarios que involucran trámites y servicios públicos. 22.1.3 Desarrollo de una metodología de dirección de riesgos de corrupción en el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios bajo un enfoque de Derechos Humanos, con perspectiva de género y pertinencia cultural.			
Fórmula de Cálculo			
IRC1 = (Número de entes públicos que cuentan con órganos de administración de riesgos y/o gestión de riesgos) / (Total de entes públicos) * 100 IRC2 = (Número de entes públicos que cuentan con disposición jurídica en administración de riesgos y/o gestión de riesgos) / (Total de entes estatales) * 100 IRC3 = (Número de entes públicos que cuentan con un mecanismo de seguimiento y evaluación, que promuevan la eficacia y eficiencia en los programas presupuestarios que involucran trámites y servicios públicos) / (Total de entes públicos) * 100 IRC4 = (Número de entes públicos que cuentan con una metodología de dirección de riesgos de corrupción en el área encargada de la operación de programas presupuestarios) / (Total de entes públicos) * 100			
Unidad de Medida	Porcentual	Frecuencia de medición	Anual
Nivel de cumplimiento por ente público: No: 0% Si: 100%			
Desagregación	Estatal/Municipal	Sentido del indicador	Ascendente
Fuente			

Fuente primaria documental de carácter oficial.	
Institución(es)	TJA, TSJ, ESAF, Ejecutivo Estatal a través de su OIC, Municipios a través de sus OIC'S y Autónomos a través de sus OIC'S. Todos los entes públicos obligados a generar y concentrar información.
Instrumentos(s)	Política Nacional Anticorrupción Política Anticorrupción del Estado de Morelos Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Morelos Programa de Trabajo Anual
Ligas Web	https://www.saem.gob.mx/



Indicador 42

Estrategia 23.2	
Eje estratégico de la PNA	EJE 3 PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO-SOCIEDAD
Objetivo	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.
Prioridad	23. Promover la mejora, simplificación de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos a través del desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva, para la mejora regulatoria.
Estrategia	
Estrategia 23.2 Fomentar esquemas de participación ciudadana, incluyendo el uso de tecnologías de la información, para la identificación de aspectos susceptibles de mejora y simplificación de trámites y procedimientos en el acceso a servicios o programas que involucren contacto entre personas servidoras públicas y ciudadanos.	
Nombre del Indicador	
Porcentaje de entes públicos que abrieron espacios de participación ciudadana en modalidades digital para temas de "servicios públicos o desempeño de personas servidoras públicas" (Pap_PaCi_dig)	
Fórmula de Cálculo	
$\text{Pap_PaCi_dig} = (\text{Número de entes públicos que abrieron espacios de participación ciudadana en modalidades digital} / \text{Número total de entes públicos}) * 100$	
Componentes:	
<ul style="list-style-type: none"> Número de entes públicos que abrieron espacios de participación ciudadana en modalidades digital: Representan los entes públicos que cuentan con espacios de participación ciudadana con la finalidad de recabar las opiniones, observaciones y propuestas de mejora que los ciudadanos realizan sobre los trámites y procedimientos. Trámites y procedimientos evaluados: Corresponde a la totalidad de procesos, servicios o trámites que han sido sometidos a evaluación. 	
Interpretación	
<p>El indicador de porcentaje de administraciones públicas que abrieron espacios de participación ciudadana en modalidades digital para temas de "servicios públicos o desempeño de personas servidoras públicas" (Pap_PaCi_dig) es una medida que indica el porcentaje de administraciones públicas que abrieron espacios de participación ciudadana en modalidades que requieren uso de la TIC's para los temas que involucran el contacto gobierno sociedad como los trámites y servicios públicos.</p> <p>El Pap_PaCi_dig se calcula dividiendo el número de entes públicos que abrieron espacios de participación ciudadana en modalidades digital entre número total de entes públicos obligados y multiplicando por 100.</p>	
Desagregación	Trimestral
Sentido del indicador	Ascendente
Fuente	
Institución(es)	ESAF, SC y CM
Instrumentos(s)	Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción Política Anticorrupción del Estado de Morelos
Tema	Administración Pública
Subtema	Participación Ciudadana
Ligas Web	https://www.saem.gob.mx/

Indicador 43

Estrategia 24.1	
Eje estratégico de la PNA	EJE 3 PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO-SOCIEDAD
Objetivo	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.
Prioridad	24. Generar un sistema único que integre información sobre las políticas sociales, que incluya un catálogo de programas sociales y un padrón universal de beneficiarios que aproveche la información pública existente.
Estrategia	
Estrategia 24.1 Desarrollar bases generales para el establecimiento de un catálogo estatal de información sobre programas sociales (reglas de operación, características, población atendida, etc.), así como de un padrón único de beneficiarios.	
Nombre del Indicador	
Indicador de Eficiencia en la Gestión de Programas Sociales (IEGPS)	
Fórmula de Cálculo	
IEGPS = (Avance en el desarrollo del catálogo + Implementación del padrón único) / 2	
Componentes:	
<ul style="list-style-type: none"> • Avance en el desarrollo del catálogo: Representa el grado de cumplimiento de las metas establecidas para la creación de un catálogo estatal de información sobre programas sociales. • Implementación del padrón único: Representa el grado de cumplimiento de las metas establecidas para la implementación de un padrón único de beneficiarios. 	
Interpretación	
El Indicador de Eficiencia en la Gestión de Programas Sociales (IEGPS) es una medida que indica el grado de avance en la creación de un catálogo estatal de información sobre programas sociales y la implementación de un padrón único de beneficiarios. Estos componentes son fundamentales para garantizar la transparencia, la eficiencia y la equidad en la gestión de los programas sociales.	
Cómo se calcula:	
El IEGPS se calcula sumando el avance en el desarrollo del catálogo y la implementación del padrón único, y dividiendo el resultado por 2.	
<ul style="list-style-type: none"> • Un IEGPS cercano al 100% indica un alto nivel de avance en el establecimiento del catálogo estatal y la implementación del padrón único de beneficiarios. • Un IEGPS bajo señala que aún hay trabajo por hacer en la creación y consolidación de la base de datos y el padrón de beneficiarios. 	
Desagregación	Semestral
Sentido del indicador	Ascendente
Fuente	
Institución(es)	ESAF, SC, IMIPE y CPC
Instrumentos(s)	Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción Política Anticorrupción del Estado de Morelos
Tema	
Subtema	
Ligas Web	https://www.saem.gob.mx/

Indicador 47

Estrategia 26.1	
Eje estratégico de la PNA	EJE 3 PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO-SOCIEDAD
Objetivo	7. Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.
Prioridad	26. Fomentar la conformación de una coalición de empresas íntegras que impulse la adopción de buenas prácticas internacionales en la materia dentro del sector productivo
Estrategia	
Estrategia 26.1 Impulsar, en conjunto con los organismos empresariales del estado y sociedad civil, el establecimiento de una coalición de empresas íntegras a nivel estatal.	
Nombre del Indicador	
Porcentaje de empresas con el distintivo de integridad empresarial (PEDIE)	
Fórmula de Cálculo	
PEDIE = (Número de empresas con el distintivo de empresa íntegra / Total de empresas registradas en el padrón de integridad empresarial) * 100	
Componentes:	
<ul style="list-style-type: none"> Número de empresas registradas en el padrón de integridad empresarial: Representa el número de empresas que cuentan con el distintivo de empresa íntegra 	
Interpretación	
El Porcentaje de empresas con el distintivo de integridad empresarial (PEDIE) mide el porcentaje de empresas registradas en el padrón de integridad a nivel estatal, en colaboración con organismos empresariales y la sociedad civil. Esta coalición busca promover la integridad y ética empresarial.	
Cómo se calcula:	
El PEDIE se calcula dividiendo el número de empresas con el distintivo de empresa íntegra entre el total de empresas en el padrón de integridad empresarial y multiplicando por 100.	
<ul style="list-style-type: none"> Un PEDIE cercano al 100% indica un alto nivel de empresas con distintivo de empresa íntegra. Un PEDIE bajo indica que hay una baja colaboración entre organismos empresariales y la sociedad civil. 	
Desagregación	Anual
	Sentido del indicador Ascendente
Fuente	
Institución(es)	SC y CPC
Instrumentos(s)	Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción Política Anticorrupción del Estado de Morelos
Tema	Distintivo de Integridad Empresarial
Subtema	
Ligas Web	https://www.saem.gob.mx/

Indicador 52

Estrategia 30.1	
Eje estratégico de la PNA	EJE 3 PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO-SOCIEDAD
Objetivo	7. Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.
Prioridad	30. Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que acoten espacios de arbitrariedad, y mejoren su transparencia y fiscalización.
Estrategia	
Estrategia 30.1 Impulsar la adopción de marcos normativos armónicos en materia de adquisiciones y obras públicas.	
Nombre del Indicador	
Indicador de Adopción de Marcos Normativos Armonizados	
Fórmula de Cálculo	
IAN = (Número de marcos normativos homologados) / (Total de entidades involucradas) * 100	
Componentes:	
<ul style="list-style-type: none"> Número de marcos normativos homologados: Representa el número de marcos normativos que han sido homologados por las entidades involucradas. Total de entidades involucradas: Representa el número total de entidades que están obligadas a aplicar los marcos normativos homologados. 	
Interpretación	
El Indicador de Adopción de Marcos Normativos Armonizados (IAN) es una medida que indica el grado de avance en la implementación y adopción de marcos normativos homologados en materia de adquisiciones y obras públicas.	
Cómo se calcula:	
El IAN se calcula dividiendo el número de marcos normativos homologados por el total de entidades involucradas, y multiplicando por 100.	
<ul style="list-style-type: none"> Un IAN cercano al 100% indica una alta adopción y armonización de los marcos normativos en materia de adquisiciones y obras públicas. Un IAN bajo sugiere que hay oportunidades para mejorar la adopción de estos marcos normativos. 	
Desagregación	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Fuente	
Institución(es)	ESAF, SC y CPC
Instrumentos(s)	Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción Política Anticorrupción del Estado de Morelos
Tema	Administración Pública de la entidad federativa, Administración Pública municipal
Subtema	Contrataciones públicas
Ligas Web	https://www.saem.gob.mx/

Indicador 55

Estrategia 31.1	
Eje estratégico de la PNA	EJE 4 INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO
Objetivo	8. Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.
Prioridad	31. Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.
Estrategia	
Estrategia 31.1 Desarrollar un mecanismo estatal anticorrupción para fomentar la participación ciudadana y el intercambio de buenas prácticas en materia de vigilancia ciudadana con perspectiva de género, y que incluya representantes de otros sectores gremiales, grupos sociales, comunidades y pueblos originarios.	
Nombre del Indicador	
Porcentaje de implementación del mecanismo de vinculación entre el sistema estatal anticorrupción y la sociedad civil (P_imple_vinc)	
Fórmula de Cálculo	
P_imple_vinc = (Número de entes públicos con mecanismos de vinculación / Total de entes públicos estatales anticorrupción) * 100	
Componentes:	
<ul style="list-style-type: none"> • Número de entes públicos con mecanismos de vinculación: Representa el número de entes públicos que cuentan con mecanismos de vinculación con la sociedad civil. • Total de entes públicos estatales anticorrupción: Representa el número total de entes estatales anticorrupción. 	
Interpretación	
El P_imple_vinc mide el porcentaje de entes públicos anticorrupción que a través de los acuerdos de vinculación existentes, se encuentran integrados al mecanismo de vinculación con la sociedad civil.	
Cómo se calcula:	
El P_imple_vinc se calcula dividiendo el número de entes públicos con mecanismos de vinculación entre el total de entes públicos estatales anticorrupción y multiplicando por 100.	
<ul style="list-style-type: none"> • Un P_imple_vinc cercano al 100% indica una vinculación efectiva y activa entre las entidades estatales anticorrupción y la sociedad civil, promoviendo la participación ciudadana y el intercambio de buenas prácticas. • Un P_imple_vinc bajo sugiere la necesidad de fortalecer el mecanismo de vinculación entre los sistemas estatales anticorrupción y la sociedad civil. 	
Desagregación	Trimestral
Sentido del indicador	Ascendente
Fuente	
Institución(es)	ESAF, SC, IMIPE y OIC
Instrumentos(s)	Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción Política Anticorrupción del Estado de Morelos
Tema	Acuerdos de vinculación en materia de participación ciudadana
Subtema	
Ligas Web	https://www.saem.gob.mx/

Indicador 62

Estrategia 36.2	
Eje estratégico de la PNA	EJE 4 INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO
Objetivo	9 Promover la adopción y aplicación de principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado.
Prioridad	36. Articular esquemas de colaboración con cámaras empresariales y organismos internacionales que fomenten el desarrollo y adopción de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción; así como la generación y aprovechamiento de datos abiertos en la materia en el sector privado, en especial las MiPyMES.
Estrategia	
Estrategia 36.2 Fomentar la adopción de políticas de integridad en los negocios y cumplimiento normativo orientadas a la prevención y sanción de actos de corrupción.	
Nombre del Indicador	
Indicador de Adopción de Políticas de Integridad y Cumplimiento Normativo (API)	
Fórmula de Cálculo	
API = (Número de negocios con políticas de integridad) / (Total de negocios) * 100	
Componentes:	
<ul style="list-style-type: none"> Número de negocios con políticas de integridad: Representa el número de negocios que tienen políticas de integridad. Total de negocios: Representa el número total de negocios. 	
Interpretación	
El API es una medida que evalúa el grado de adopción y cumplimiento de políticas de integridad y normativas anticorrupción en los negocios.	
Cómo se calcula:	
El API se calcula dividiendo el número de negocios con políticas de integridad por el total de negocios, y multiplicando por 100.	
<ul style="list-style-type: none"> Un API cercano al 100% indica una alta adopción y cumplimiento de políticas de integridad y normativas anticorrupción en los negocios. Un API bajo sugiere la necesidad de promover y fomentar la adopción de estas políticas en un mayor número de negocios. 	
Desagregación	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Fuente	
Institución(es)	ESAF, SC y CPC
Instrumentos(s)	Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción Política Anticorrupción del Estado de Morelos
Tema	Distintivo de integridad empresarial
Subtema	
Ligas Web	https://www.saem.gob.mx/

Indicador 64

Estrategia 37.2	
Eje estratégico de la PNA	EJE 4 INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO
Objetivo	10 Fomentar la socialización y adopción de valores prácticos relevantes en la sociedad para el control de la corrupción.
Prioridad	37. Apoyar la identificación de fuentes de financiamiento y de fomento para el desarrollo de proyectos de investigación y la articulación de redes ciudadanas que contribuyan al combate de la corrupción desde la sociedad civil y la academia.
Estrategia	
Estrategia 37.2 Sensibilizar y capacitar al sistema anticorrupción del Estado de Morelos, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la academia para la formulación, desarrollo e implementación de proyectos en materia de combate a la corrupción.	
Nombre del Indicador	
Cumplimiento de acciones estratégicas comunes emitidas por la SESNA (CAECE_SESNA)	
Fórmula de Cálculo	
CAECE_SESNA = (Número de proyectos realizados por el Sistema Nacional Anticorrupción * Número de proyectos implementados) / (Total de acciones realizadas por la SESAEM) * 100	
Componentes:	
<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos realizados por el Sistema Nacional Anticorrupción: Representa el número de proyectos realizados por cuanto a sensibilización y capacitaciones en materia de combate a la corrupción. Total de acciones realizadas por la SESAEM: Representa el número total acciones realizadas por cuanto a sensibilización y capacitación en materia de combate a la corrupción. 	
Interpretación	
El CAECE_SESNA mide el grado de implementación de acciones estratégicas comunes establecidas con el Sistema Anticorrupción a partir de mecanismos de coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional.	
Cómo se calcula:	
El CAECE_SESNA se calcula multiplicando el número de proyectos realizados por el Sistema Nacional Anticorrupción por el número de proyectos implementados, dividido por el total de acciones realizadas por la SESAEM, y multiplicando por 100.	
Desagregación	Trimestral
Sentido del indicador	Ascendente
Fuente	
Institución(es)	SESAEM
Instrumentos(s)	Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción Política Anticorrupción del Estado de Morelos
Tema	
Subtema	
Ligas Web	https://www.saem.gob.mx/



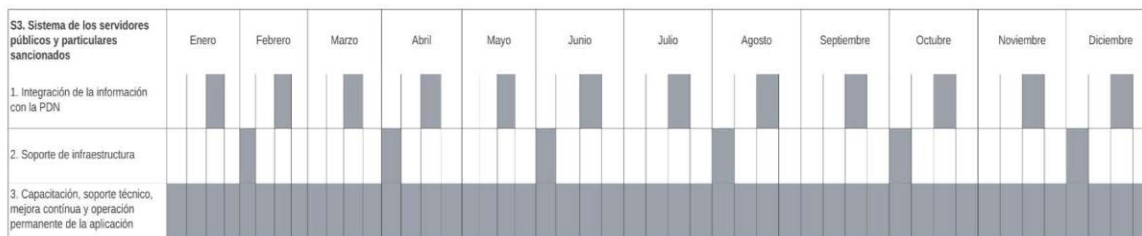
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos

Plataforma Digital del Estado de Morelos

Plan de Trabajo 2026

Sistema 3. Sistema de los Servidores Públicos y Particulares Sancionados. Se ha abordado el proceso de interconexión con la Plataforma Digital Nacional de manera exitosa, así mismo se han implementado y capacitado a los sujetos obligados en el sistema de captura proporcionado por la PDN, el plan de trabajo aborda desde la integración y operación permanente por cuanto al soporte técnico, capacitación a los enlaces institucionales respectivos e integración de la información.

S3. Sistema de los servidores públicos y particulares sancionados



Sistema 4. Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización. La emisión de la normatividad, formatos y el sistema informático se encuentra en desarrollo por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción por lo que desde el punto de vista técnico se ha contemplado su posible implementación a nivel de infraestructura.



Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos Plataforma Digital del Estado de Morelos Plan de Trabajo 2026

Sistema 5. Sistema de alertas y denuncias ciudadanas. La puesta en marcha del aplicativo desarrollado por esta Secretaría Ejecutiva para dar cumplimiento al protocolo para la presentación de denuncias y alertas por faltas administrativas y hechos de corrupción del Estado de Morelos requiere de soporte técnico, operación y mejora continua de manera permanente. Se contempla la implementación de un nuevo aplicativo desarrollado por la Plataforma Digital Nacional con mejoras en el flujo de trabajo.

S5. Sistema de alertas y denuncias ciudadanas

S5. Sistema de alertas y denuncias ciudadanas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1. Implementación y despliegue del software desarrollado por PDN												
2. Mantenimiento a infraestructura												
3. Soporte técnico, mejora continua y operación permanente de la aplicación.												





Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos Plataforma Digital del Estado de Morelos Plan de Trabajo 2026

Plataforma de Seguimiento, Ejecución y Evaluación del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos. El aplicativo se encuentra funcionando y operando. El soporte técnico, mejora continua y monitoreo del aplicativo son actividades permanentes.

Plataforma de seguimiento, ejecución y evaluación del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos

Plataforma de seguimiento, ejecución y evaluación del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1. Soporte técnico a infraestructura												
2. Capacitación, soporte técnico, mejora continua y operación permanente de la aplicación												

Plataforma de capacitación. La plataforma se encuentra en funcionamiento y operando de manera continua con los talleres y diplomados ofrecidos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, el soporte técnico, mejora continua y gestión de la plataforma se hace de manera permanente.

Plataforma de capacitación

Plataforma de capacitación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1. Soporte técnico a infraestructura												
2. Capacitación, soporte técnico, mejora continua y operación permanente de la aplicación												



Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos

Plataforma Digital del Estado de Morelos

Plan de Trabajo 2026

Plataforma Digital del Estado de Morelos. Se ha desarrollado y habilitado <https://pdem.saem.gobmx> como portal de búsqueda y reportes por cada uno de los sistemas actualmente interconectados, las tareas de mejora continua y operación de la plataforma se dan de manera permanente.

Plataforma Digital del Estado de Morelos

Plataforma Digital del Estado de Morelos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1. Soporte técnico a infraestructura												
2. Mejora continua y operación permanente de la aplicación												



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos
Secretaría Ejecutiva



En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las quince horas del día diecinueve de mayo del dos mil veintiséis, el suscrito D. en D. Gerardo Hurtado de Mendoza Arma, Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica Temporal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos; con fundamento en los artículos 37 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, 16 fracciones XXIV y XXVII y 32 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción:

C E R T I F I C A

Que la presente copia fotostática constante de 26 fojas útiles con impresión a doble cara, correspondiente al PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2026, DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, es fiel reproducción de la original que tuve a la vista, la cual obra en el archivo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos; la cual sello, rubrico y firmo; para los efectos legales a que haya lugar.

C O N S T E



[Handwritten signature]

Teléfono: 777 526 2693
Correo Electrónico: saem@saem.gob.mx
Calle No Reelección, (Tercer piso del edificio Bellavista, despacho 115), Colonia centro, Cuernavaca Morelos, C.P. 62000

